INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MESSENEXPRESS DEL ECUADOR S.A.

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los libros sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía MESSENEXPRESS DEL ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2006, en mi calidad de Comisario informo a ustedes que:

1.-Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que las resoluciones de la Junta General durante el ejercicio económico analizado.

2.-La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias correspondientes.

3.- El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad.

4.- La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales.

5.-La custodia y conservación de los bienes de la compañía o terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuadas.

6.-Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyo todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritan, dando cumplimiento a lo dispuesto por La ley de Compañías.

REGISTRO DE SOCIEDADES
27 FEB. 2008
Superintendencia de Compañías

Juan Domínguez

COMISARIO PRINCIPAL

Reg. 23.289